



DECRETO N° 0250 /

CONCÓN, 24 ENE 2025

VISTOS:

- A. Las facultades que otorga el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley 19.424, que creo la comuna de Concón.
- C. El Decreto Ley N° 1263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
- D. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- E. Sentencia de proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- F. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones a Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal.
- G. Decreto Alcaldicio N°3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- H. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 45, de fecha 08 de enero del 2024, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

- Ordinario N°170/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, de la Directora de Turismo y Fomento Productivo, por la cual se informa situación acontecida con baños químicos arrendados a proveedor SANIVAL AMBIENTAL SpA, para ser instalados en terraza de Playa Amarilla, por el cual se indica que la I. Municipalidad de Concón procedió al arriendo de baños químicos al proveedor referido, los cuales fueron sustraídos, según se indica en el antes referido Ordinario.
- Lo dispuesto en los artículos 1939, 1941 y 1947, todos del Código Civil, en cuanto a las obligaciones que tiene el arrendatario para con el arrendador respecto de la cosa arrendada.
- Factura N°17290 de fecha 19 de julio de 2024, de la empresa SANIVAL AMBIENTAL SpA Rut 76.180.287-9, por un monto total de \$7.973.000, (siete millones novecientos setenta y tres mil pesos), emitida por la reposición de baños químicos, según se detalla en la misma.
- Certificado de anotación en el Registro folio N°16668299, en el que se indica que con fecha 29 de julio de 2024 se ha cedido la factura N°17290 a FINGO SpA, Rut 77.201.556-9.

23 ENE 2025

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, situación acontecida respecto a baños químicos pertenecientes al proveedor SANIVAL AMBIENTAL SpA, Rut.: 76.180.287-9, según los hechos informados mediante Ordinario N°170/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, de la Directora de Turismo y Fomento Productivo, por cuanto al encontrarse los bienes en poder de este Municipio con ocasión del arriendo de los mismos, la Municipalidad en virtud de lo dispuesto en los artículos 1939, 1941 y 1947, todos del Código Civil, esta entidad es responsable de la pérdida de los mismos.
2. **AUTORÍCESE**, el pago a la empresa FINGO SpA, Rut.: 77.201.556-9, por un monto total de \$7.973.00 (siete millones novecientos setenta y tres mil pesos) según factura N°17290 de fecha 19 de julio de 2024 .
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 22 12 004 000 denominada "Intereses, multas y recargos", del presupuesto municipal.
4. **INSTRUYASE**, sumario administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener los hechos descritos en Ordinario N° 170/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, de la Directora de Turismo y Fomento Productivo.
5. **DESIGNESE**, como investigador a don Paulo Velásquez Fernández, Director de Asesoría Jurídica, grado 5°, Escalafón Directivo.
6. **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el numero tercero.
7. **ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 ENL 2025

STC/JP

Distribución:

1. Administración Municipal
2. Control
3. Dirección Jurídica
4. Secretaría Municipal